

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000031

EXTRACTO

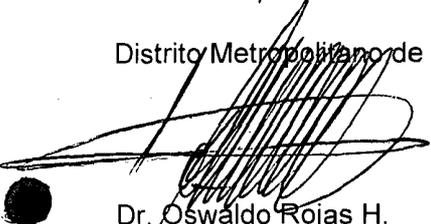
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE RESILIACIÓN, CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. ELECTROL".

Se comunica al público que la compañía "ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. ELECTROL" resilió la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada el 10 de diciembre del 2001 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, convirtió su capital de sucres a dólares, aumentó su capital en \$ 300.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, elevó el valor nominal de las acciones, fijó el capital autorizado en \$ 983.200,00 y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de diciembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 03.Q.IJ. de 24 ENE. 2003 0 3 4 8

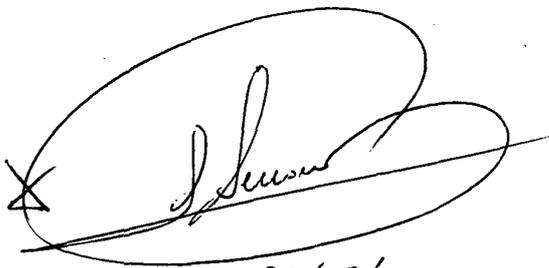
En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el siguiente artículo: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES (US \$ 491.600.00), dividido en cuatrocientas noventa y un mil seiscientas acciones de Un Dólar cada una... el Capital Autorizado de la compañía en la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES (US \$ 983.200.00)".

Distrito Metropolitano de Quito, a

24 ENE. 2003

  
Dr. Oswaldo Rojas H.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO.

Exp. 47566  
XLV/ljp  
Ext. 21  
T. 192



2232626  
CONSTITUCION  
29 ENE. 2003